



ACTA ORDINARIA NRO. 51

DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA FLORES DE TUMBABIRO S.A. "FLORETUM" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE IBARRA, EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Ibarra, el día de hoy Viernes 29 de Marzo del 2019, siendo las quince horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Empresa "FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM"; en su domicilio ubicado en la calle Juan Francisco Leoro 4-24 y Genaro Jaramillo, Edificio Delta, Primer Piso, Ciudadela El Jardín, Parroquia Urbana de El Sagrario, Cantón Ibarra, a la misma que concurren los accionistas todos por sus propios y personales derechos y en calidad de accionistas de la Compañía de la que representan el ciento por ciento del capital social equivalente a ochocientas acciones suscritas según el siguiente detalle:

Nº	CEDULA	NOMBRES	NACIONALIDAD	CAPITAL	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1	1707256259	PONCE HERRMANN PABLO ANDRÉS	ECUADOR	\$ 140609	50.00%
2	1704207198	VARGAS CHÁVEZ ATHALA PATRICIA	ECUADOR	\$ 53432	19.00%
3	1704893914	VARGAS CHÁVEZ HUGO NAPOLEÓN	ECUADOR	\$ 53432	19.00%
4	1702035047	VARGAS VELÁSQUEZ HUGO NAPOLEÓN	ECUADOR	\$ 33745	12.00%
			TOTAL	\$ 281218	100.00%

Se instala la Junta General Universal de Accionistas a fin de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al año 2018
2. Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros
3. Lectura y aprobación del Informe de Comisario
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018
5. Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2018 y Capitalización de Utilidades Mantenedas en Reservas Facultativas
6. Lectura y Aprobación del Acta.

Numeral Uno:

Interviene Pablo Andrés Ponce Herrmann da la bienvenida a todos los socios y dando cumplimiento al numeral uno, da lectura al Informe de Gerencia donde expone que todas las actividades realizadas en el ejercicio económico 2018 han sido realizadas de

acuerdo a las planificaciones establecida y que los objetivos para el próximo periodo 2019 han sido propuestos acogiendo las exceptivas de los socios y con la tendencia constante de fortalecimiento y desarrollo económico.

Después de su intervención, interviene Vargas Chávez Athala Patricia agradece por la excelente gestión del Gerente y los demás socios conformes con todas las actividades realizadas expresan su aprobación.

1. Resolución Numeral Uno: Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al año 2018

Por unanimidad los socios aprueban el Informe del Gerente General correspondiente al año 2018.

Numeral Dos:

Interviene el Ing. Fernando Valenzuela, Socio y Gerente de la empresa Intercauser Servicios Integrados de Contabilidad y Auditoría y después de hacer la entrega de una fotocopia de su informe como Auditor Externo a cada uno de los socios expone que la finalidad de la auditoría es proporcionar una opinión independiente a los Socio de la empresa Flores de Tumbabiro S.A. Floretum para el ejercicio económico 2018.

Los estados financieros para el ejercicio 2018 fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pynes con cifras comparativas con el ejercicio 2017 y presentan cifras razonables en todos los aspectos fundamentales de la empresa. La situación financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo confirman que no hay debilidades ni errores que se consideren de importancia para la exactitud, el carácter integral y la validez de los estados financieros.

El dictamen de auditoría emitido tiene la salvedad de que no se realizó el estudio actuarial en el ejercicio 2018 por lo que en la parte de Beneficios a los empleados no se refleja la realidad de los pasivos financieros que tendría la empresa al término del ejercicio 2018.

Se puede observar en la nota 11. Contingencia laboral, en el año 2018, la compañía no realizó la provisión de los beneficios de empleados no corrientes, por concepto de jubilación patronal (USD 21.379,05) y desahucio (USD 8.102,81). Esto origina que los resultados estén sobrevaluados en aproximadamente USD 29.481,86.

Los exámenes al control internos y de los sistemas y los procedimientos contables, solo se ejecutaron al grado considerado necesario para la ejecución eficaz de la auditoría.

Al no haber preguntas de los socios el Ing. Pablo Ponce pregunta si se podría considerar aprobado este punto sin ninguna objeción cada uno de los socios aprueban el informe.

2. Resolución Numeral Dos: Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros

Por unanimidad los socios aprueban el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2018 y a la vez exponen que si los servicios de la empresa Intercauser Servicios Integrados de Contabilidad y Auditoría están dentro del presupuesto se podrá continuar trabajando con ellos para el periodo 2019.

Numeral Tres:

Para el tercer punto del orden del día interviene la Ing. Guisella Garzón Falcón y se procede a dar lectura al Informe del Comisario, expone que los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF pynes, sobre la base del principio del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera, se clasifican en función a su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o superior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de las operaciones de la Compañía; y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Parte de su informe es la evaluación de procedimientos adecuados de control interno los mismos que no presentaron ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En su opinión y basada en la revisión desarrollada da fe que los Estados Financieros preparados acordes a las Normas Internacionales de Información Financiera presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la sociedad FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo cumplen con todas las disposiciones legales vigentes y aceptadas en el país a excepción de los beneficios de empleados que no fueron provisionados es decir en el pasivo no se reconoció un valor estimado de \$29481.86 dólares así como su efecto en impuestos diferidos.

3. Resolución Numeral Tres: Lectura y aprobación del Informe de Comisario

Sin haber alguna observación por los accionistas se aprueba el tercer numeral del orden del día y a la vez exponen que si se mantiene dentro del presupuesto se podrá continuar trabajando con ella para el periodo 2019.

Numeral Cuatro:

Se da a conocer los Estados Financieros para el ejercicio 2018 y se resalta que estaban disponibles para revisión de los socios desde el 15 de marzo 2019 en el departamento contable y son los que se detallan a continuación:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultados Integrales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Estado de Flujos de Efectivo, y
- Resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

4. Resolución Numeral Cuatro: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018

Todos los socios por unanimidad exponen que confían en la información presentada por lo que cada uno expresa su aprobación a los estados financieros para el ejercicio económico comprendido entre del 01 de enero y el 31 de diciembre 2018.

Numeral Cinco

El Gerente General expone que la utilidad del ejercicio 2018; disponible para los socios es de \$230779.50 dólares y realiza una acotación que para alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo, que previamente se expuso en el informe de Gerente es necesario mantener recursos por lo que sugiere que no se realice el reparto de dividendos.

Interviene Vargas Velásquez Hugo Napoleón y hace referencia que en la constitución de la sociedad en el artículo octavo, numerales C y D donde expresamente consta “*Resolver el aumento o disminución de capital ...*”, él expone que como Presidente respalda esta decisión, y como Accionista está de acuerdo con el incremento del capital. Considera que la mejor manera de fortalecer la empresa es capitalizando no solo las utilidades obtenidas en el ejercicio 2018 sino también el valor de la Reserva Facultativa que se presentan en el balance por el valor de 280419,98 dólares que inicialmente se constituyó para compensar posibles pérdidas o para respaldar o garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con las instituciones financieras.

Vargas Chávez Hugo Napoleón manifiesta no estar de acuerdo en que se capitalice la totalidad de la reserva Facultativa que se debe dejar un valor disponible para los socios al menos de 100.000,00 dólares los otros socios manifiestan estar de acuerdo y apoyan la moción.

5. Resolución Numeral Cinco: Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2018 y Capitalización de Utilidades Mantenido en Reservas Facultativas

Los socios están de acuerdo en aprobar los siguientes literales:

- a) Incremento del capital social por el valor de \$ 411199.00 en proporción al porcentaje accionario de cada socio, es decir mediante el incremento del valor nominal por acción y su correspondiente reforma a los siguientes artículos del estatuto social que diran:

Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 692417.00). Dividido en seiscientos noventa y dos mil cuatrocientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del uno al seiscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y dos acciones.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- suscripción.- El capital de la compañía es de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 692417.00) y está íntegramente suscrito en la siguiente forma:

Nº	CEDULA	NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NÚMERO ACCIONES	% ACCIONARIO
1	1707256259	PONCE HERRMANN PABLO ANDRÉS	ECUADOR	346209,00	346209,00	346209	50,00%
2	1704207198	VARGAS CHÁVEZ ATHALA PATRICKIA	ECUADOR	131559,00	131559,00	131559	19,00%
3	1704893914	VARGAS CHÁVEZ HUGO NAPOLEÓN	ECUADOR	131559,00	131559,00	131559	19,00%
4	1702035047	VARGAS VELÁSQUEZ HUGO NAPOLEÓN	ECUADOR	83090,00	83090,00	83090	12,00%
TOTAL				692417,00	692417,00	692417	100,00%

b) La reserva facultativa estará integrada según el siguiente detalle:

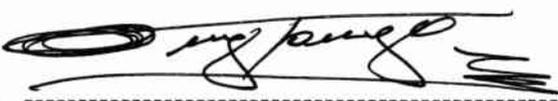
N°	CEDULA	NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	RESERVA FACULTATIVA	%ACCIONARIO
1	1707256259	PONCE HERRMANN PABLO ANDRÉS	ECUADOR	50000,74	50,00%
2	1704207198	VARGAS CHÁVEZ ATHALA PATRICIA	ECUADOR	18999,86	19,00%
3	1704893914	VARGAS CHÁVEZ HUGO NAPOLEÓN	ECUADOR	18999,86	19,00%
4	1702035047	VARGAS VELÁSQUEZ HUGO NAPOLEÓN	ECUADOR	12000,02	12,00%
TOTAL				100.000,48	100,00%

Numeral seis

Como séptimo y último punto se procede a dar lectura del acta siendo las dieciocho horas, en constancia de lo actuado todos los socios suscriben la presente acta.



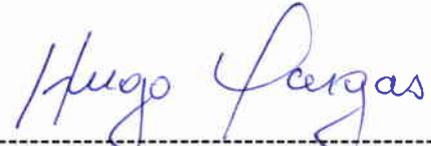
PONCE HERRMANN PABLO ANDRÉS
SOCIO



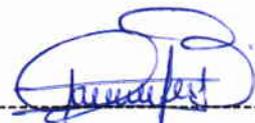
VARGAS VELÁSQUEZ HUGO NAPOLEÓN
SOCIO



VARGAS CHÁVEZ ATHALA PATRICIA
SOCIO



VARGAS CHÁVEZ HUGO NAPOLEÓN
SOCIO



PAULINA ANABELA FÉLIX RIVERA
SECRETARIA AD-HOC